

I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE SALUD
TUCAPEL

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION
DE SERVICIOS

HUEPIL, 13 DE Mayo DE 2010

VISTOS

- a) Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional, cuyo texto fue refundido a través del DFL N° 1, publicado en el diario oficial el 26 de julio de 2006.
- b) La Licitación Publica y Adjudicaciones a través del Portal de Chile compra bajo el N° 3309-13-L110, se Procedió Adjudicar bajo Decreto Alcaldio N°767 del 12 de Mayo 2010 a la Empresa SOC. DE SERVICIOS MEDICOS EKHOSMED
- c) La conveniencia de celebrar contrato con SOC. DE SERVICIOS MEDICOS EKHOSMED, para realizar los servicios de toma eco abdominal, eco mamarias y mamografías las cuales irán en beneficio de los pacientes derivados del personal medico y matrona de las diferentes postas de la comuna durante el año 2010 en la comuna de Tucapel.

DECRETO N° 783

- 1.- Apruébase el Contrato de servicios de toma de mamografías, eco mamarias y eco abdominales de fecha 13 de Mayo 2010, suscrito entre la Municipalidad de Tucapel Depto de Salud y SOC DE SERVICIOS MEDICOS EKHOSMED, con fecha de duración hasta el 31 de Diciembre 2010.
- 2.- Imputase el gasto a la cuenta 11405 "Administración de Fondos" del presupuesto vigente del Depto. Comunal de Salud para éste año.


FLOR MARÍA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL


LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE(S)

DISTRIBUCION:

- Interesada
- Archivo Alcaldía
- Archivo oficina de partes
- Archivo Depto. de Salud (2)

LHL/FMMB/FSF/rrt.